

Resolución
08145/2018

Expediente
2017-88-01-17062

Acta N°
01859/2018

VISTO: la Licitación Pública N° 06/2018 para la ejecución de trabajos de remoción y reposición de hasta 4.500 m² de pavimentos de hormigón existentes en las ciudades de Maldonado y Punta del Este;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 03466/2018 se aprobó el Pliego Particular de Condiciones y la Memoria Descriptiva que rigen el procedimiento;

II) que se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales y se publicó en el Diario Oficial (fojas 44 a 49 del paquete físico);

III) que el 26 de Junio de 2018, se procedió a la apertura de dicha Licitación, habiendo respondido el llamado y presentado oferta las siguientes empresas: Impacto S.A., Consorcio Finroka, Molinsur S.A., Solstar S.A., Seritex S.A., Bamilir S.A., Jorge Acosta, Honorio Batista y Constructora Oriental S.A. (Acta a fojas 860 a 861 del paquete físico);

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones teniendo presente los factores establecidos en el artículo 22 del Pliego Particular de Condiciones de la presente licitación y lo informado por la Dirección de Vialidad Urbana en actuación 11, sugiere, se adjudique la presente Licitación Pública a la "empresa JORGE ACOSTA por un monto total de hasta \$ 12:222.799,84 (Pesos uruguayos doce millones doscientos veintidós mil setecientos noventa y nueve con 84/100) IVA y Leyes Sociales incluidas, según surge de la oferta presentada" (actuación 13);

II) que se verificó el estado Activo del adjudicatario en el RUPE (foja 722 del paquete físico);

III) que se efectuó la Reserva Presupuestal RX 17062, Rubro 52387, Auxiliar 5105076150 que al momento de efectuarse contaba con disponibilidad;

IV) que se estima conveniente disponer la adjudicación de la Licitación Pública N° 06/2018 de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 68 del T.O.C.A.F;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

- 1)** Adjudícase ad referéndum de la Intervención del Tribunal de Cuentas, la Licitación Pública N° 06/2018 para la ejecución de trabajos de remoción y reposición de hasta 4.500 m² de pavimentos de hormigón existentes en las ciudades de Maldonado y Punta del Este, a la empresa JORGE ACOSTA por un monto total de hasta \$ 12:222.799,84 (Pesos uruguayos doce millones doscientos veintidós mil setecientos noventa y nueve con 84/100) IVA y Leyes Sociales incluidas, según surge de la oferta presentada y conforme a las bases del llamado.

- 2)** Comuníquese a Dirección General de Obras y Talleres, Dirección de Vialidad Urbana. Hecho, notifíquese por Dirección de Administración Documental y siga a Dirección de Adquisiciones y Almacenes -Mesa de Licitaciones- para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 del T.O.C.A.F. Cumplido, pase por su orden a Dirección de Contaduría y Sub Dirección General de Asesoría Notarial.

Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 02/10/2018 15:31:24.

Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 03/10/2018 20:35:47.